



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adscripción Programa Feminismos, sexualidades y derechos

VISTO:

Los diferentes informes de las profesionales solicitando la Aprobación del primer año de Adscripción a Programas Extensión "Programa Feminismos, sexualidades y derechos" en la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2019 y de Admisión para el segundo año en el presente ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula Gaitan profesora responsable del Programa Feminismos, sexualidades y derechos eleva informe del desempeño de las profesionales como adscriptas al programa mencionado durante el año 2019 solicitando su aprobación al primer año y admisión para el segundo.

Que el reglamento de Adscripción Anexo 1 de la Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos (Ex Escuela de Trabajo Social) contempla que el proceso de adscripción debe realizarse en dos años consecutivos

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el primer año de Adscripción a la Extensión realizado en el ciclo lectivo 2019 a las profesionales en el Programa Feminismos, sexualidades y derechos que a continuación se consignan

Expediente electrónico	DNI	Apellido y Nombre	Programa
EX-2020-			

00174278	34.204.658	Ruiz Lisman Paola Yohana	Programa Feminismos, sexualidades y derechos
EX-2020- 00174272	36.448.192	Argañaraz Daniela Agustina	

ARTÍCULO 2°: Admitir a las profesionales consignadas en el artículo precedente a cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2020 en el Programa de Programa Feminismos, sexualidades y derechos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente Archivar